

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Perfil de Cargos PROFESIONAL DUPLA PROGRAMA PREVENCION SELECTIVA E INDICADA EN BARRIOS

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

	PROFESIONAL DUPLA PROGRAMA PREVENCION SELECTIVA E
Nombre del cargo	INDICADA EN BARRIOS
Institución/Entidad	Municipalidad de Quinta Normal
N° de Vacantes	2
Área de Trabajo/Programa	Programa SENDA PREVIENE
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Comuna	Quinta Normal

1- Objetivo del cargo

Objetivo del cargo

Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva e indicada a nivel individual, grupal, y de redes comunitarias y familiares, para la atención de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.

2- Principales funciones y responsabilidades

Funciones y Responsabilidades

- 1.- Desarrollar proceso de instalación y vinculación en el barrio para la implementación del programa.
- 2.- Identificación, vinculación con actores claves comunitarios que apoyen en la identificación de potenciales usuarios para el desarrollo del programa.



- 3.- Desarrollar procesos de vinculación con niños, niños y adolescentes y grupos del barrio focalizado para el desarrollo de la intervención selectiva e indicada.
- 4.- Desarrollar procesos de diagnóstico con NNAJ, incluyendo aplicación de instrumentos para prevención selectiva e indicada.
- 5.- Elaboración de planes de trabajo grupales e individuales de manera participativa con los NNAJ.
- 6.- Aplicación de instrumentos de evaluación
- 7.- Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el seguimiento o acompañamiento posterior necesario.
- 8.- Identificar y vincularse con organizaciones del barrio focalizado.
- 9.- Desarrollar jornadas de sensibilización con adultos cuidadores.
- 10.- Desarrollo de talleres de redes de familias con adultos cuidadores del barrio
- 11.- Mantener y utilizar información actualizada de implementación en los sistemas de registro y monitoreo del programa

3- Requisitos para el cargo.

Estudios –	Nivel	Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de
formación	educacional requerido	duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdoa la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 1 año en sector público o privado.
		Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de



		Magíster o Doctor.
	Estudios	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por
	académicos	ejemplo:
		Psicología
		Trabajo Social
		Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención
		grupal e individual.
		Indispensable conocimiento y manejo de técnicas para el trabajo con
		niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos comunitarios.
		Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo,
		terapeuta ocupacional.
	Estudios	Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo
	adicionales	de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos;
	deseables	Desarrollo Social;
	Deseable experie	encia profesional en áreas relacionadas a las ciencias
	sociales.	
	Experiencia labo	ral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:
Experiencia Laboral		
Laborai	• Traba	ijo en temáticas de drogas y alcohol.
	• Abore	daje y atención grupal e individual
	• Interv	venciones comunitarias
	_ Inton	venciones psicosociales con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus
	famili	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		ius.
	• Al me	enos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores
		initarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo.
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	• Traba	njo psicoeducativo, metodologías grupales e individuales con NNA y
	planit	ficación y seguimiento del desarrollo de casos- colectivo y/o



	in dividual or
	individuales
	Gestión de redes institucionales y comunitarias.
	 Trabajo con poblaciones en situaciones de vulneración o grupos prioritarios.
	Implementación de programas o proyectos sociales a nivel barrial-
	Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:
Conocimientos	Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol.
	Abordaje y atención familiar, grupal e individual con NNAJ
	Conocimiento en intervenciones comunitarias.
	Conocimientos sobre enfoque de derechos, género e interculturalidad.
	Conocimiento en la implementación y evaluación de programas sociales.
	Conocimiento en gestión de redes institucionales y comunitarias.
	Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.
	Manejo en alguno de los siguientes temas:
Competencias Deseadas para el Trabajo	Capacidad de trabajo en equipo
Comunitario	Capacidad de trabajo y dialogo con actores comunitarios e institucionales
	Habilidades para el vínculo con NNAJ.
	Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.
	Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.
	 Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.
	Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial
	Manejo emocional frente a situaciones complejas.



	 Disposición a trabajo en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración. 	
	Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.	
	 Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidadde asumir rol institucional de SENDA 	
Condiciones	- Contrato Honorarios	
de Trabajo	- Jornada Completa (44 horas).	
ue Trabajo		
	- Ingreso Mensual Bruto \$1.038.776.	
	- CV.	
Documentos	- Copia Título Profesional lagalizada ante notario (antigüedad no superior a 1 año)	
Requeridos	- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)	
para Postular	- Certificados que acrediten formación adicional	
	- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30	
	días)	
	·	
	- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas	
	- Certificado "inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes".	
	Los/as interesados/as en postular deben enviar sus antecedentes escaneados al correo	
Recepción de	electrónico: quintapreviene@gmail.com señalando en el asunto "Postulación	
Antecedentes	Profesional Programa Prevención Selectiva e Indicada en Barrios"	
V	El periodo de recepción de antecedentes será desde:	
Postulaciones	Jueves 12 martes 17 de septiembre 2024.	
. 5564146161165	A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las	
Condiciones Generales	personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de entregar todos los antecedentes requeridos y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto	
	automáticamente la postulación. Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas	
	pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquieretapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.	
	Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerzamayor.	



Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.